

214. Vera Ros, Isidoro Francisco.
215. Vidal Vilaseco, José.
216. Zamora Carmona, José.
217. Zamora Mayordomo, Juan.
218. Zarco Pizarro, José.

Aspirantes excluidos hasta el momento

1. Aparicio Segundo, Manuel (1).
2. Blaya Paredes, Diego (1).
3. Cegarra Martínez, Epifanio (2).

4. González Acosta, Juan (3).
5. Hernández García, Alfonso (4).
6. Morcunde Díaz, Apolino (3).
7. Regueiro Allegue, Serafín María (5).

- (1) Por falta de datos.
(2) Por haber sido presentada la instancia fuera de plazo.
(3) No se ajusta a lo exigido el certificado de estudios que presenta.
(4) Por no requisitar de firma su instancia.
(5) Por no formular la solicitud en el impreso establecido.

2. Se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para:

Comunicar los datos que faltan en sus instancias.
Comunicar si cuentan con el certificado de Estudios Primarios o equivalente, como mínimo.
Requisitar de firma su instancia.
Presentar solicitud en impreso establecido.
Plantear, en cualquier caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Madrid, 9 de enero de 1980.—El Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, Gabino Aranda de Carranza.

MINISTERIO DE EDUCACION

1522

ORDEN de 27 de diciembre de 1979 por la que se rectifican errores en la Orden de 1 de diciembre que nombraba funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que aprobaron el concurso-oposición convocado por Orden de 17 de febrero de 1979.

Ilmo. Sr.: Observada omisión en la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) por la que se nombraban funcionarios interinos en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores que aprobaron en expectativa el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar en el siguiente sentido:

Primero.—Incluir en la asignatura de «Lengua y Literatura» a don Eleuterio Carracedo Arroyo, con documento nacional de identidad 7.795.487 y con coeficiente 4,81818, entre los números 2.476 y 2.478, correspondientes a doña Gloria Cazallas Mazarro y don Ovidio Iglesias Arias, respectivamente. Esta inclusión no modifica el número de orden de ningún otro opositor.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se dice a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

1523

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se convocan 20 plazas de duración trimestral para ser cubiertas en régimen de intercambio, puesto por puesto, con Francia durante el curso académico 1980-81.

En aplicación del vigente Convenio de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre España y la República Francesa, esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto convocar 20 plazas para que, en intercambio de tres meses de duración, sean provistas con arreglo a las normas siguientes:

Primero.—*Candidatos.*

Podrán participar en este intercambio:

Los Catedráticos y Profesores agregados numerarios de Lengua y Literatura francesas con destino en Institutos Nacionales de Bachillerato, para 15 plazas, y los Profesores numerarios de Educación General Básica de la segunda etapa y dedicados exclusivamente a las enseñanzas del área del lenguaje, lengua extranjera francés, para cinco plazas. Quedan excluidos los

Catedráticos, Profesores agregados o Profesores numerarios de EGB que estén realizando el período de prácticas o hayan de cambiar de destino antes de su posesión, bien sea por acceder a una categoría distinta (Profesor agregado a Catedrático) o por participar en concursos de traslado o méritos.

Segundo.—*Solicitudes.*

Los interesados dirigirán instancia al ilustrísimo señor Secretario general Técnico del Ministerio de Educación, solicitando ser admitidos a la presente convocatoria.

A la solicitud se unirá la siguiente documentación:

1. Hoja de servicios certificada por el Organismo competente (Centro donde el interesado presta servicios o Delegación Provincial del Departamento).
2. Tres fotografías tamaño carné, recientes.
3. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los solicitantes deben señalar, por orden de preferencia, tres ciudades de Francia, si bien no puede garantizarse que sean destinados a ellas en caso de ser seleccionados.

Tercero.—*Plazo de admisión.*

Las solicitudes y documentación completas deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria. La presentación se efectuará en el Registro General del Ministerio de Educación, calle Alcalá, 34, Madrid-14, en los Gobiernos Civiles o en las Delegaciones Provinciales del Departamento.

Cuarto.—*Selección.*

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se realizará la selección de los candidatos, que será comunicada a los que fueren designados para participar en este intercambio.

Quinto.—*Régimen.*

Los Catedráticos, Profesores agregados de Bachillerato y Profesores de Educación General Básica seleccionados serán adscritos a un Centro cuyo titular francés de Lengua española se desplazará a España para ocupar su puesto.

Salvo en casos de fuerza mayor, debidamente justificada, los destinos no podrán ser renunciados, quedando el Profesor seleccionado obligado a reincorporarse a su destino de procedencia al finalizar el trimestre de intercambio.

Estos Profesores quedarán en situación de comisión de servicio y percibirán una indemnización por residencia eventual que, en período inferior o igual a tres meses, será del 50 por 100 de la dieta entera que por su categoría les corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Secretario general Técnico, Miguel Angel Arroyo Gómez.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

1524

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se convocan 20 plazas de duración trimestral para ser cubiertas en régimen de intercambio, puesto por puesto, con Gran Bretaña e Irlanda del Norte durante el curso académico 1980-81.

En aplicación del vigente Convenio Cultural entre España y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, esta Secretaría General Técnica, en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto anunciar 20 plazas de duración trimestral para que sean provistas con arreglo a las normas siguientes:

Primero.—*Candidatos.*

Podrán participar en este intercambio:

Los Catedráticos y Profesores agregados numerarios de Lengua y Literatura inglesas con destino en Institutos Nacionales

de Bachillerato, y Profesores numerarios de Educación General Básica de la segunda etapa y dedicados exclusivamente a las enseñanzas del área del lenguaje, lengua extranjera inglés. Quedan excluidos los Catedráticos, Profesores agregados y Profesores numerarios de Educación General Básica que estén realizando el periodo de prácticas o hayan de cambiar de destino antes de su posesión, bien sea por acceder a una categoría distinta (Profesor agregado a Catedrático) o por participar en concursos de traslado o méritos.

Segundo.—Solicitudes.

Los interesados dirigirán instancia al Secretario general Técnico del Ministerio de Educación solicitando ser admitidos a la presente convocatoria.

A la solicitud se unirá la siguiente documentación:

1. Hoja de servicios debidamente certificada por el Organismo competente en cada caso (Centro donde el interesado presta servicios o Delegación Provincial del Departamento).
2. Tres fotografías tamaño Carné, recientes.
3. Cualquier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los peticionarios deben señalar, por orden de preferencia, tres ciudades del Reino Unido, si bien no puede garantizarse que sean destinados a ellas en caso de ser seleccionados.

Tercero.—Plazo de admisión.

Las instancias y documentación aneja deberán ser presentadas en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria. La presentación se efectuará en el Registro General del Ministerio de Educación, calle Alcalá, 34 Madrid-14, en los Gobiernos Civiles o en las Delegaciones Provinciales del Departamento.

Cuarto.—Selección.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se realizará la selección de los candidatos, que será comunicada a los que fueren designados para participar en este intercambio.

Quinto.—Régimen.

Los Catedráticos, Profesores agregados de Bachillerato y Profesores de Educación General Básica seleccionados serán adscritos a un Centro cuyo titular británico de Lengua española se desplazará a España para ocupar su puesto.

Salvo en casos de fuerza mayor, debidamente justificada, los destinos no podrán ser renunciados quedando el Profesor seleccionado obligado a reincorporarse a su destino de procedencia al finalizar el trimestre de intercambio.

Este profesorado quedará en situación de comisión de servicio y percibirá una indemnización por residencia eventual que, en periodo inferior o igual a tres meses, será del 50 por 100 de la dieta entera que por su categoría les corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Secretario general Técnico, Miguel Ángel Arroyo Gómez.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1525 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales por la que se fijan fechas de comienzo de los ejercicios del mismo y del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.*

Este Tribunal ha acordado citar en primer llamamiento para el día 11 de febrero próximo, a las dieciséis horas, a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros industriales al servicio del Ministerio de Industria y Energía, que figuran en la relación de admitidos, a que se refieren las Resoluciones de la Subsecretaría del Departamento publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre de 1979, elevada a definitiva en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de diciembre, para realizar el primer ejercicio del concurso-oposición convocado por Orden de 31 de mayo de 1979.

El local en que se celebrará dicho ejercicio será el de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, sita en la calle Gutiérrez Abascal, número 2.

Los opositores deberán ir provistos del DNI.

El sorteo para el orden de actuación de los opositores, al cual se refieren las bases de la convocatoria, tendrá lugar el día 11 de febrero, a las diez horas, en el local del Consejo Superior del Ministerio de Industria y Energía, calle Goya, número 8, de esta capital.

En segundo llamamiento el citado primer ejercicio se celebrará el día 13 de febrero de 1980, a las dieciséis horas, en el mismo local de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid.

Para poder acogerse a este segundo llamamiento, los opositores deberán someter al Tribunal del concurso-oposición antes de las doce horas del día 13 del repetido mes de febrero en la calle Goya, número 8, en que se ubica la Secretaría del Tribunal los justificantes de las causas de fuerza mayor que les hubieran impedido acudir a la práctica del ejercicio, en su primer llamamiento.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Fermín de la Sierra Andrés.

Mº DE COMERCIO Y TURISMO

1526 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se rectifica la designación del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

En el acto de constitución del Tribunal, el Vocal suplente, don José Lucas Martín de Lorenzo Cáceres, que debía actuar como Secretario suplente, manifestó que concurren en su persona circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, razón por la que se admitió su renuncia.

En su virtud, se designa Vocal suplente al Inspector del SOIVRE don Felipe Gutiérrez Morales, que actuará como Secretario suplente.

Madrid, 18 de enero de 1980.—P. D., el Director general de Coordinación y Servicios, José Manuel Reyero García.

1527 *RESOLUCION del Tribunal de oposición al Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado por la que se hace pública la puntuación final obtenida por los candidatos aprobados.*

Terminados los ejercicios de la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado, convocada por Orden de 26 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 8.1 de dicha Orden,

Este Tribunal hace pública la lista de opositores que han superado dicha fase de selección, por orden de puntuación obtenida.

Número de orden	Número de opositor	Apellidos y nombre	Puntuación total acumulada
1	131	Melchor Gil, Manuel	58,5
2	140	Muñoz Bayo, Angeles	57,5
3	90	Ferrer Margalef, Carmen	55,5
4	28	Sanz Benito, José Luis	55
5	114	Jaso Cortés, Gustavo	54
6	27	San Miguel Rambla, Magdalena	52,5
7	20	Sainz Andrés, María Auxiliadora	52
8	112	Hernández Delgado, José Blas	50
9	113	Hontecillas Hernando, Carmen	48,5
10	110	Guerra Rufart, Emillo	48
11	26	San José Serrán, Pedro	47,5
12	126	Manchón González-Estefani, Rafael	47
13	87	Fernández Ballesteros, Miguel Angel	46,5
14	97	Garrido Serrano, Mercedes	46
15	120	López Bru, Ignacio	45,75
16	129	Márquez Pérez, Joaquín	45,5
17	104	Gómez Chaparro-Díaz, Carlos	44,5
18	100	Giménez Burgos, Eduardo	43,5
19	105	Gómez Chaparro-Díaz, Rafael	42,5
20	88	Fernández Gallego, María Pilar	38

Madrid, 11 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal, María Paz Salido.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Manuel García-Aranda.